



NOTA INFORMATIVA

En relación con las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado, convocadas por Resolución de 22 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa (BOE 31 de diciembre 2024), se informa:

En el Anexo II.A) de la Resolución de 14 de diciembre de 2023, de la Subsecretaría del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, por la que se convocan procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado, se disponía que:

“A las personas que participen por el turno de reserva de discapacidad que superen algún ejercicio con una nota superior al 60 por ciento de la calificación máxima obtenida en el mismo proceso, se les conservará la puntuación obtenida en la convocatoria inmediata siguiente, siempre y cuando el contenido del temario y la forma de calificación sean análogos.”

A la vista de lo expuesto, una vez publicada la relación de aprobados del primer ejercicio para ingreso por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado, convocado por Resolución de 22 de diciembre de 2024, este Tribunal ha acordado publicar la relación adicional de aspirantes que estarían exentos de los siguientes ejercicios dentro del Cupo de la Base Específica 2.3

	Nota Segundo Ejercicio	Nota tercer ejercicio
TORREJON JARAMILLO, RAQUEL	7,50	APTO

Si en alguno de los restantes ejercicios la opositora exenta deseara presentarse, podrá hacerlo, en las mismas condiciones de participación que el resto de los aspirantes, perdiendo el derecho a la conservación de la puntuación obtenida en la convocatoria anterior. Por tanto, en caso de no superar el ejercicio, no procederá invocar el derecho a la conservación de dicha nota.





Tribunal de la Oposición al Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado

La pérdida del derecho de exención de los ejercicios y de conservación de la nota de la convocatoria anterior se producirá en el momento en el que la opositora conteste al llamamiento efectuado por la Secretaria del Tribunal y entre en la sala prevista para la realización del ejercicio correspondiente.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Ángeles Espílez Murciano

VºBº LA PRESIDENTA
DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

Belén González Olmos

